



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



03 de noviembre del 2021
MJP-DM-702-2021

Señora

Falon Stephany Arias Calero

**Gerente de Área - División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República**

Asunto: Solicitud de prórroga disposición 4.4 informe de auditoría N° DFOE-PG-IF-00017-2020

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al informe N° DFOE-PG-IF-00017-2020 sobre la "Auditoría de carácter especial sobre el monitoreo de los dispositivos electrónicos como mecanismo alternativo para el cumplimiento de la ejecución de la pena en el Ministerio de Justicia y Paz 2020", con respecto a la disposición 4.4 que indica lo siguiente *"Incorporar, oficializar y divulgar acciones estratégicas que orienten el proceso de monitoreo electrónico para potenciar su mejora dentro del ejercicio de construcción del PEI que realiza el MJP"*, me permito indicar lo siguiente:

1. El Plan Estratégico Institucional referido en el oficio supra citado, incorpora acciones estratégicas que orientan el proceso de monitoreo electrónico para potenciar su mejora dentro del ejercicio de construcción del PEI que realiza el MJP, conforme la disposición en cuestión.
2. Las "acciones estratégicas que orientarán el proceso de monitoreo electrónico", se incorporan en el PEI en el Eje propuesto denominado "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional", mismo que se medirá con el indicador asociado a los Modelos de Atención.
3. La Secretaría de Planificación Institucional, mediante Oficio PLAN 0165-10-2021 informó sobre la relación fundamentada de hechos que impidieron completar antes el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, dentro de los cuales se incluyen:
 - a) Conforme a correo electrónico de fecha 20 de octubre 2020, se remitió cronograma de Trabajo con los plazos y estado de las actividades para la construcción del PEI.
 - b) Dicho cronograma estableció la elaboración del documento borrador para el mes de octubre 2020.
 - c) Concordante con lo anterior, se contó con el documento borrador previsto, siendo sometido a discusión por parte del equipo de profesionales de la Secretaría de Planificación Institucional previo a la remisión a este Despacho.
 - d) Durante el proceso de revisión se identificaron aspectos que han demandado análisis y ajustes.
 - e) El abordaje de las mejoras identificadas durante la revisión requirió ampliar el plazo por parte de la Secretaría de Planificación Institucional para la presentación del documento ante este Despacho, aunado a que dicho proceso se tuviera que realizar de forma paralela con los procesos de evaluación, programación reprogramación y otros, conforme los recursos humanos disponibles y cumplimiento de plazos establecidos por las instancias rectoras en materia de presupuestación y programación.



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



03 de noviembre del 2021
MJP-DM-702-20211
Página 2 de 3

- f) Así también, en este proceso de ajustes, se sumaron insumos con elementos estratégicos de la institución a contemplar en dicho documento, tales como:
- Mediante Oficio MJP-DM-230-2021, de fecha 13 de abril 2021, se recibe comunicación del Plan Único de Infraestructura 2020-1, cuyo plazo de ejecución se prevé en más de 10 años, requiriendo ajustes en el documento PEI.
 - En el mes de julio de 2021, se inicia proceso de formulación del Plan Estratégico Nacional 2030-2050, lo que implicó alinear acciones a nivel de Plan Estratégico Institucional, para su eficiente ejecución, sí como el correspondiente Plan de Acción.
 - Mediante comunicación del día 16 de agosto del 2021, se conoce informe de resultados del Índice de Capacidad de Gestión 2020, el cual implica acciones de mejora a corto y mediano plazo, que transversa el planeamiento estratégico institucional.
 - Durante el mes de agosto de 2021, en el acompañamiento brindado al Departamento Financiero para completar el cuestionario sobre el estado de implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se identifica la necesidad de incorporar en la planificación estratégica la adopción de las normas supra citadas.

Los hechos indicados anteriormente, impidieron el cumplimiento de la disposición en la fecha inicialmente prevista, razón por la cual y de conformidad con la resolución R-DC-144-2015, "Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría", en su apartado 3.3 ampliación de plazo, me permito solicitarle una prórroga al 14 de enero del 2022 para el cumplimiento definitivo de la disposición.

- El cronograma propuesto de las acciones pendientes de realizar es el siguiente:

Disposición	Cronograma de Ejecución de la Disposición		
	Acción	Fecha	Responsable
4.4. "Incorporar, oficializar y divulgar acciones estratégicas que orienten el proceso de monitoreo electrónico para potenciar su mejora dentro del ejercicio de construcción del PEI que realiza el MJP".	1. Revisión y ajustes del documento borrador del Plan Estratégico Institucional.	Del 15-oct-21 al 04 de nov-21	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
	2. Presentación a los mandos medios del Ministerio.	5-nov-21	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
	3. Ajustes al documento borrador del Plan Estratégico Institucional.	15-nov-21	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
	4. Presentación a los Jerarcas del Ministerio.	22-nov-21	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



03 de noviembre del 2021
MJP-DM-702-20211
Página 3 de 3

Disposición	Cronograma de Ejecución de la Disposición		
	Acción	Fecha	Responsable
	5. Revisión del documento final por las personas Jerarcas del Ministerio.	26-nov-21	Jerarcas
	6. Ajustes al documento borrador del Plan Estratégico Institucional	15-dic-21	Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.
	7. Oficialización y divulgación del Plan Estratégico Institucional.	14-ene-2022	Ministra

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Anexo: Certificación sobre el avance de las acciones efectuadas en el cumplimiento de la disposición o recomendación 4.4 del informe de auditoría N° DFOE-PG-IF-00017-202

-  Archivo
-  Consecutivo